cerro, abriendo en ellas camino para el vapor, que sorprende por eso de espaldas el viejo caserío, tan ajeno con verdad de la traición que se le preparaba.

Regular y ancha explanada, que limitan á la una parte almacenes, talleres y escolleras, y nuevas construcciones á la otra, que se apoyan en la roca viva del que fué *Paredón* en el levantado cerro, formando calles rectas, y al cual da acceso la denominada hoy *Rampa de Sotileza*,—han reemplazado á aquel militar popugnáculo; y mientras cortado casi á pico, el cerro marca la dirección y entrada de la ciudad, deteniéndose frontero de las aguas, en el famoso *Muelle de las Naos*, campo de antiguas glorias del *raquero*, para volver luego por la *Plaza de la Pescadería*, ya mencionada, donde por sus escarpas trepa amontonado el caserío,—ha desaparecido también el muelle viejo, que avanzaba sobre las ondas ligeramente encorvado, como la torre circular que señalaba de aquel lado el límite del barrio alto, para dar lugar y espacio al nuevo muelle. Ya no, delante de la vetusta fábrica de la antigua *Abadía*, y poniéndola en comunicación con el derruído y reedificado puente, se muestra el abierto foso, ni rechinan las cadenas de la pesada puente levadiza: franco está el paso, y nada hay, si no es su posición, su distribución, su aspecto, sus vecinos, y su veneranda Iglesia Catedral, que distinga en nuestros días la puebla vieja de la puebla nueva, el barrio alto del bajo, el abadengo de San Emeterio del realengo de San Andrés, su enconado contrincante.

Inmediatos uno y otro,—tendíase á la orilla del mar este último, formando redondo seno en el paraje en que hoy, con movimiento igual, gira la *Plaza* denominada *del Progreso* ó *del Príncipe;* y mientras saliendo al barranco, ó *boquerón*, «cuyas márgenes servían de astillero y atarazanas», y que es hoy *Plaza de Velarde*, se desarrollaba de S. á N. almenada muralla, que iba luego á perderse á Septentrión en los relieves del terreno,—dilatábase fuera del recinto amurallado y en dirección al Poniente el caserío, para dar probablemente en el muelle donde estuvo el

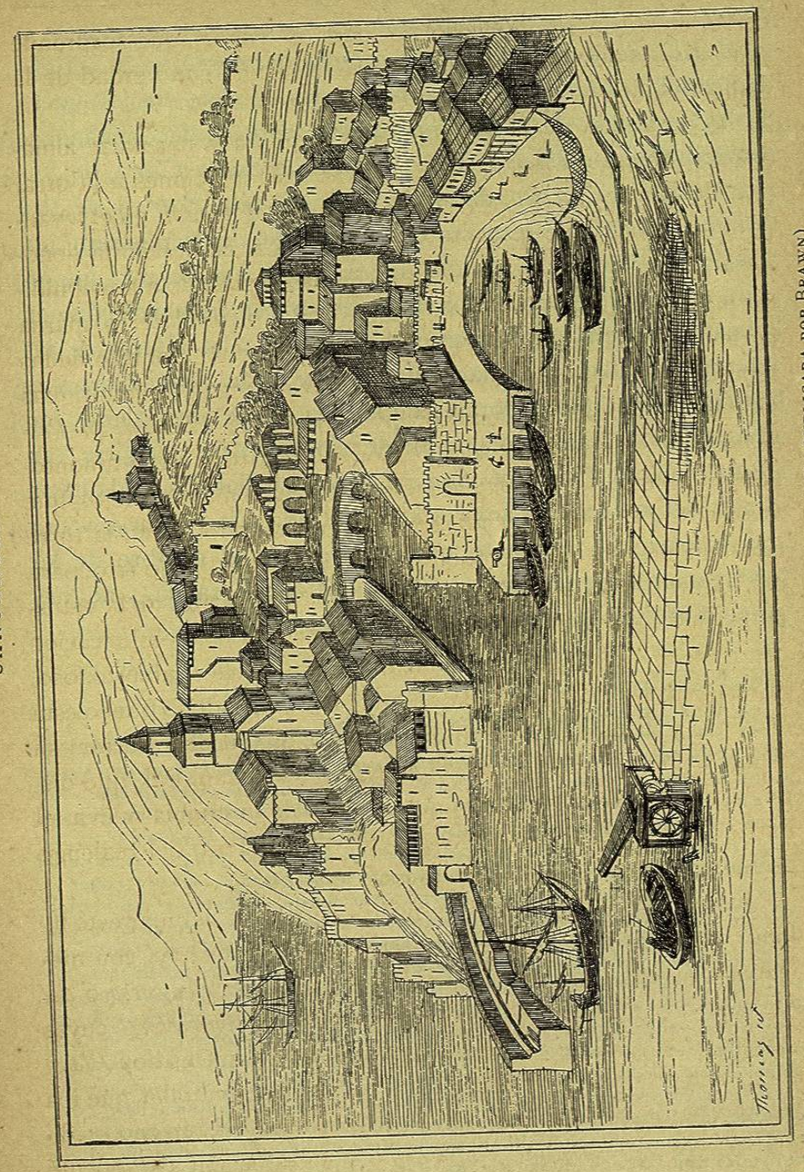

SANTANDER

SANTANDER EN EL SIGLO XVI (COPIA DE LA ESTAMPA PUBLICADA POR BRAWN)

Puerto Chico, y que avanzaba entonces dentro del agua, hasta el nivel del muelle de Calderón, que tanto hermosea en la actualidad la población santanderina. No menos de siete era el número de las entradas de la villa en aquella centuria, denominándose respectivamente *Puerta del Arcillero*, de *Santa Clara*, de *Sierra*, de *San Francisco*, de *Atarazanas*, de *San Pedro* y de *San Nicolás*; y bien que respecto de la situación de la postrera pudieran caber dudas,—atendiendo «á que la *Rúa mayor*, importante en aquel tiempo, había de tener forzosa comunicación con la campiña..., á que enfrente de ella y por las alturas de las actuales calzadas altas hacia donde hoy están *Santa Cruz* y el hospital, el antiguo panorama de la villa ofrece una iglesia con advocación de San Nicolás», puede sin violencia colegirse con efecto, «que la *Puerta de San Nicolás* [se hallaba] situada hacia lo alto del *paredón* de hoy», dando entrada á la *Rúa mayor* por aquella parte (1), en tanto que, conservado el nombre de las seis restantes en el «de las calles á que abrían salida», no hay grave dificultad en señalar su emplazamiento (2).

---

(1) Escalante, *Costas y Montañas*, pág. 254.

(2) Jorge Brawn, *Civitates orbis terrarum*, lib. II. Describiendo con efecto la ciudad y su puerto, decía de ella en el siglo XVI: «De radice montis leuiter assurgentis in mare prominet, cuius alluvio à dextera, qua arce praetergresa, vltra vrbem procul sese extendit, vulgò vocant *la ria canal:* à sinistra maxime ex parte totam vrbem attingit, ac canali quodam per ipsos muros vrbis interiora petit, qui vulgò *la ribiera* dicitur, ipsumque canalis ostium vernaculè quoque, *el buccarón* apellant. Ab ac parte, aggere quodam humana arte, operaque, veluti brachio in fluctus extenso, quem sua lingua *muello vieio* vocant, singularem vrbi portum fecière, in cuius aggeris extrema ora, geranium extruxêre, ad nauium exonerandarum vel onerandarum commoditatem, quod vernaculè *la grúa* vocitant. Totus sinus ille, quasi vnicus portus videri potest. Nam per angustias quasdam, veluti per ostium, mare hunc irrumpit atque intus se latius diffundit, vndique alias naturâ conclusum. A fronte vrbis, alia moles fluctibus obiecta est, inflexa paululum, vt portus commodidate magis seruiret, qua et à furore aestuantis oceani, si quando contigat, tueri se solet, et nauibus etiam aut exponendi aliquid, aut recipiendi commodissimum locum praebere. In medio huius sinus ostis, scopulum quidam extat, quem *la penna de mogro*, appellant. Is, ob auium multitudinem, istic nidificantium, incolis saepenumerò aucupij, occasionem recreationis ergò praebet. Ferunt, hanc vrbem tantae antiquitatis fama caeteras eius regionis vrbis antecellerè, vt incolae eam à Noa conditam esse, dictitare, et gloriari soleant. Forma oblonga est, intus plana, et muro vndique cincta, ab ea parte, qua terram respicit, ob fossae profundidatem, aqua tamen vacuae, accessu difficilis.» Ponderando las fuentes que había fuera y dentro de la ciudad, cita la *de Santa Clara* y *Urbano*, la *de Becedo*, la *de la Bóveda*, cerca de *San Francisco*, la *del rio de la Pila*, la *de Molinedo* en el barrio marino «quem vulgò *la calla de la mar* vocitant», añadiendo respecto de él: «Is vicus suburbium est, ita vrbi adiunctum, vt vrbis nomine comprehendatur, tametsi murorum ambitu exclusus sit. Heic seorsum, ferè habitant, qui piscatui operam nauant.» Por lo que hace á las puertas de la villa, expresa: «Portae ei septem numerantur, videlicet, *S. Nicolai*, *S. Petri*, *De las Attalassanas*, *S. Francisci*, *De la Sierra*, *S. Clarae*, et *del Arzillezo*...» «A sinistra,—añade más adelante,—vbi dixi, aquam in ipsam vrbem sese infundere, aedificia sunt, in ipso aquaeductu; patentibus atque elatis arcubus exstructa, veluti armamentarium quoddam nanale, vulgus, *attalessanas* vernaculè nominant. Heic naues, naualisque omnis apparatus, fieri consueuit.»

Antes, mucho antes de que la villa de Santander alcanzase el desarrollo con que en el siglo del egregio emperador aparece, —famosa era ya, como puerto castellano (1), en unión de Castro, Laredo y San Vicente de la Barquera, que hermanadas y juntas constituían las llamadas *Cuatro villas de la Costa*. En ella, como en las otras, y principalmente en la última, no sólo había cobrado la navegación grande importancia, sino que eran construídas las naves castellanas que al mando del almirante Bonifáz, debían ejecutoriar en el Guadalquivir la fama, el valor y la destreza de los marinos y de los constructores cántabros, contribuyendo poderosamente con su esfuerzo á la conquista de la antigua y esplendorosa corte de los Abbaditas. Ocasión era aquella en la cual, el mismo espíritu aventurero y guerreador que en siglos anteriores había movido á los naturales de la Montaña á distinguirse en los ejércitos de Hanníbal y de Sertorio, les incitaba á abandonar el suelo nativo, y ora al frente de sus vasallos los señores y ricos-homes y caballeros, ora los marinos en sus naos, tomaban, como quedó oportunamente indicado, participación directa, con gloria de Castilla, en las militares empresas que caracterizan los reinados de Alfonso VI y de sus sucesores, hasta el del hijo de la insigne doña Berenguela, á quien la providencia tenía reservado el lauro inmarcesible de rescatar de la servi-

---

(1) Véase cuanto dejamos indicado ya en el cap. VII.—Brawn decía: «Hac ferè exportatur, quantumcunque Castellae regnum, lanae foras mittit.»

dumbre muslímica las hermosas regiones meridionales de España, que riega y fecundiza el Betis.

De todos tiempos, había Sevilla sido población de grande importancia, y puerto seguro el suyo á que acudían las naves de las diversas naciones que ó señorearon la Península, ó lo pretendieron en ocasiones diversas; y bien que venido á postración dolorosa el pueblo islamita, desde que con la muerte del piadoso Al-Hakém II, el Califato cordobés era llegado á sus postrimerías, á despecho del grande Al-Manzor,—todavía, y en especial durante el siglo XI.º, en que los ambiciosos Abbaditas elevaron á grande altura la que un día fué togada *Iulia Romulea*, la marina mahometana, señora de gran parte del litoral mediterráneo, como del gaditano estrecho y de las costas que al SO. de Iberia baña amenazador el Oceano,—era con verdad respetable, mucho más aún, desde que almoravides y almohades, unos en pos de otros, habían logrado incorporar á sus dominios de África el antiguo gualiato de Al-Andálus.

En cambio, sólo allá en las regiones extremas del Norte contaba Castilla con playas propias, en lo que fué llamado *Asturias de Santa Illana*, *de Sant Anderio* y *de Santa María de Portu*, prescindiendo de las costas alavesas. Nación mediterránea,—la misión de Castilla, en aquella azarosa edad tan llena de glorias y de miserias, circunscripta estaba al rescate del territorio nacional que aun delante de ella, hacia el Mediodía, y pasadas las llanuras de la Mancha y las gargantas del Muradal, gemía en poder de los enemigos de la patria. No contaba pues Castilla por sí propia con armada para intentar siquiera el rescate de las regiones meridionales; y acudiendo Fernando III á los astilleros de Cantabria, y revistiendo por vez primera con el cargo de Almirante en sus dominios á Ramón Bonifáz, aprestaba éste en breve tiempo en los puertos de Sant Ander, de Laredo, Castro y San Vicente de la Barquera, así como en los de Asturias y en los de Guetaria y Pasajes, tres naves de alto bordo, construídas en Sant Ander, varias galeras y otras embarcaciones menores, con

las cuales hacía rumbo á Sevilla, y remontando el Guadalquivir á despecho de todo, y venciendo la resistencia de los bajeles enemigos, se estacionaba en las revueltas del que los musulmanes llamaron por antonomasia *río grande*, batiendo desde allí la población y su populoso barrio de Triana.

Memoria guardan imperecedera las historias de las grandes proezas allí realizadas por el Almirante y sus marinos cántabros, y no habremos, lector, de fatigar tu atención con el relato de aquel hecho glorioso, al cual es deudora Santander del nobilísimo blasón que desde entonces con sus hermanas ostenta, y de que tan orgullosos con justicia se sienten sus hijos: baste sólo con recordar que, merced al brío con que la nao del Almirante, ayudada del viento, rompía al fin la poderosa cadena, defensa del puente de barcas por donde de Triana recibían auxilio constante los muslimes de Sevilla,—la ciudad, impotente ya para resistir las acometidas con que de todos lados reiteradamente la asediaba el santo hijo de doña Berenguela, se entregaba por fin al monarca de Castilla el 3 de Mayo de 1248. Hasta entonces, los sellos del Cabildo de la villa y del Abad, su señor, ofrecían sólo, el primero, «dos figuras de cabeças y una figura de mano por de suso que les santiguaba, et en derredor de todo dicia: ✠ s(*igillum*) · capituli · santi · anderi,» en tanto que en el otro, de planta elipsoidal, y á la usanza del tiempo, se mostraba con ligeras variantes «un tabnaclo., et de iuso del tabnaclo. estavan dos cabeças figuradas, y so las caveças una figura de ome qe tenía los inoyos fincados é las manos iuntadas como que faz oracion, é tenia por delant vna figura de rossa; y el tabnaclo. tenia de la vna parte una figura de castiello y de la otra parte una figura de leon, i en derredor del sello dizia: ✠ s(*igillum*) · magistri · gaufridi · abbatis · s.ti · emetherij» (1).

(1) ESCALANTE, *Costas y Montañas*, pág. 218. nota, citando el «Diploma núm. 7 del libro de Escrituras.—Constituciones hechas por el maestre Jofre de Loaysa, abad de Santander, en la era de 1323 (A. C. 1285)».

Insigne testimonio así «de la tradición inmemorial que acreditaba» á la iglesia de Santander «la posesión de los cráneos de sus patronos los santos hermanos mártires Celedonio y Emeterio», como de la solemne ocasión en la cual las naos de la villa se coronaban de gloria en las aguas del caudaloso Betis,—el blasón de aquella quedó para en adelante formado, «conforme al uso y prescripciones heráldicas», por las « dos figuras de cabezas» puestas *en jefe*, y coronando una nave á toda vela y en campo azul, la cual finge embestir recia cadena tendida sobre el agua entre dos torres, que representan la famosa *del Oro*, erigida por el almohade Abú-l-Ola sobre la margen izquierda del Guadalquivir, y el castillo de Triana, colocado á la otra banda del que llamaba Góngora «olivífero» río. Algunos escritores afirman que no satisfecho San Fernando con haber dado á Santander semejantes y nobilísimas armas, honra de que, cual quedó insinuado, hizo partícipes á las demás villas de la costa,—mandó además que Sevilla le pagase « algunos maravedises en reconocimiento de ser feudataria» suya (1), y que colocado «en la parte superior del altar mayor de la iglesia parroquial de esta villa» de Santander, «siguiendo la piadosa costumbre de la época», conservaba «como recuerdo venerando de aquella insigne proeza, un trozo de la tosca y gruesa cadena que cerraba en el Guadalquivir el paso de las naves (2). »

Heroica empresa aquella que «acaso un vate montañés, que cantaba y combatía como el poeta del Cid,—escribe al propósito el actual cronista de la provincia,—... celebró... en un romance mono-rimo, semejante al que tenía Vivar...; romance... ya enteramente perdido, á no ser en su principio», el cual «se conservó por dos testigos mayores de excepción: el vascongado

(1) Así lo asegura nuestro antiguo compañero don Manuel de Assas, á quien sus paisanos los montañeses califican de «crítico y arqueólogo preclaro, ilustre cronista de la provincia».

(2) Coll y Puig, *Guia consultor é indicador de Santander y su provincia* (1891), página 15.

Lope Martínez de Isasti, en su compendio historial de Guipúzcoa, y el célebre arcipreste de Hita, imitador, cuando no traductor desvergonzado, de lo peor de Ovidio, en su jocoso combate del Carnaval y la Cuaresma.» «Cita el primero, como romance compuesto á la conquista de Sevilla, el que empezaba:

» *De Santander salieron—las langostas bermejas.*

» Y parodió el arcipreste algo más, de lo que se cantaría íntegro entonces, diciendo:

» *De Sant Ander vinieron—las bermejas langostas;*
Traían muchas saetas—en sus aljabas postas;
Facían, á don Carnal (á los moros)*—pagar todas las costas;*
Las plasas, que eran anchas,—fasíansele (facíanles) *angostas* » (1).

Juzga, lector, si hubo de tener resonancia para la marítima villa y para la Montaña en general tan feliz suceso, cuando,—como dice el mismo escritor, «desde aquella conquista, y de los privilegios que en premio» fueron dados á Santander «en aquella ciudad [de Sevilla], semejantes al de San Vicente de la Barquera..., debe venir la costumbre de ir los montañeses á ejercer el comercio por menor en Sevilla y su antiguo Reino. » « Porque, no concediéndose á otros nacionales, ó extranjeros, por

(1) D. Angel de los Ríos y Ríos, *De Cantabria*, art. de introd. cit. El insigne escritor, á quien cuenta «la Montaña entre sus famas», y á quien «tienen en ella, y fuera por doctísimo [como lo es], en toda especie de ciencias históricas, erudito geógrafo, diligente aclarador de puntos obscuros y de controversia de la Historia española», según la frase de don Enrique Menéndez y Pelayo, su biógrafo,—al hacer afirmación semejante, perdió de vista, á nuestro juicio, la imposibilidad de que el vate montañés, autor de tal romance á la conquista de Sevilla, hubiera personalmente tomado participación en aquel hecho memorable por el cual Castilla dilataba sus fronteras hasta el Estrecho. Ni las formas métricas con que al mediar de la XIIIª centuria se presenta la poesía castellana lo consienten, ni son tampoco sino fruto de la natural transformación que experimentan en el siguiente siglo XIV, no estimando por consiguiente de justicia la imputación que hace al celebrado Arcipreste de Hita, como plagiario en esta ocasión del poeta desconocido, de cuyo romance Isasti conservó el principio. Véase respecto de este punto, no exento de interés y de importancia, cuanto dejó consignado nuestro Sr. Padre en su *Historia crítica de la Literatura Española*, t. IV.

todo aquel siglo y los siguientes la exención de derechos de puertas sino con excepción de Toledo, Sevilla y Murcia, claro es que ninguno podía competir en estas ciudades con los exentos de tales gabelas, siempre tan aborrecidas del contribuyente como fructuosas á los manejantes.» «Y tal es la fuerza de la costumbre, y de antiguas relaciones que, aunque ya todos contribuyen igualmente, aún van muchos de esta tierra al Andalucía, y son llamados *sevillanos*, aunque vayan á Cádiz, San Fernando, Jerez ó San Lúcar» (1).

Acrecentado y no sin beneficio modificado en mucha parte por los privilegios y las mercedes obtenidos del santo debelador de Córdoba y Sevilla, y por aquellos otros que á Santander más tarde concedieron los sucesores del glorioso hijo de doña Berenguela,—desde el finar de la XII[a] centuria gozaba la población del famoso fuero otorgado en Burgos por Alfonso VIII el quinto día de los idus de Julio en la era de 1225 (A. C. de 1187). Era aquel el momento en el cual, engrandecida y repoblada la antigua villa de San Emeterio, nacida en torno de su renombrada Abadía, con la que hubo desde entonces de ser denominada *puebla nueva*, origen del Santander moderno,—para dar sin duda término á las diferencias que apartaban los pobladores viejos de los que se establecían á la parte N. más inmediata al mar, instituía el príncipe que había de quebrantar en las Navas el poderío africano, un solo y único Concejo, bajo la advocación de aquel alférez romano mártir del Cristianismo, cuyas sagradas reliquias, en unión de las de su hermano Celedonio, eran en la Abadía veneradas; y concediéndole por juro de heredad, *in perpetuum*, la villa entera, con su caserío, sus entradas y salidas así por mar como por tierra para él y para los que le sucediesen,—declaraba por solemne modo en primer término, que otorgaba *pro bono et laudabili* semejante fuero, á fin de que todos los habitantes de la así unificada población, ya

(1) Ríos y Ríos, art. cit. de *De Cantabria*, pág. 12.

fueran ó no nobles, ya de cualquiera otra dignidad, viviesen *sub uno et equali iure*, teniendo por único señor al Abad de San Emeterio, ó á quien hiciera sus veces en ausencia suya.

Favoreciendo y protegiendo el crecimiento de la villa,—preceptuaba con aquella candorosa confusión propia de este linaje de documentos, los medios por los cuales podía ser la propiedad adquirida; la inviolabilidad del domicilio; la libertad de comercio dentro de la villa exclusivamente para los vecinos de ella; la forma en que debían éstos contribuir como vasallos al sostenimiento de su señor el Abad; y, en resumen y compendio, todo cuanto en el orden civil, el económico, el penal, el político, el militar y el administrativo, debía y podía llevar á aquella población nuevos habitantes, regular su vida, defender sus derechos y sus bienes, fomentar su riqueza y contribuir á su engrandecimiento, declarando terminantemente que «*homines villae non eant in expeditione, nisi pro Rege obseso*», con lo cual parecía prevenir para lo futuro las contingencias del pasado sin duda, en que, como en lo sucesivo, se hallaron divididos en banderías los vecinos de la una y de la otra puebla, ambas rivales, á pesar de todo y por largos tiempos (1).

La unidad de condición y de derecho, la mutua convivencia y la común vecindad, no fueron sin embargo poderosas para evitar los males, á que hacía por acaso embozada alusión el octavo Alfonso, como no hubieron de serlo tampoco los comunes triunfos que en las expediciones marítimas cosechaban durante los reinados de Fernando III, de Alfonso X, de Sancho IV y de Alfonso XI, en que las naves de Cantabria, juntamente con las demás de Castilla, eran una y otra vez vencedoras de las escuadras muslimes, favoreciendo los intereses generales de la patria, y las empresas militares de aquellos egregios príncipes nombrados. Dividida en bandos la Montaña, de ella, como de toda Castilla durante

(1) Nos abstenemos en este paraje de mayores indicaciones respecto del *Fuero* de Santander, pues va inserto íntegro en los *Apéndices*.